

1A5470018



NUMERO: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO.-----

En Valverde del Hierro, mi residencia, a
ventiocho de julio de mil novecientos noventa y
dos.-----

Ante mí, MARIA PALOMA ZALDO PEREZ, Notario
del Ilustre Colegio de Las Palmas,.-----

COMPARECE

DON JUAN ALVAREZ ARMAS, mayor de edad,
casado, vecino de Frontera, con domicilio en La
Restinga. Titular del D.N.I. número 78.384.233.----

INTERVIENE, como Presidente de Pesca Restinga
Sociedad Anónima Laboral, en nombre y
representación de la sociedad de responsabilidad
limitada MERCA-HIERRO S.L., constituida por
tiempo indefinido en escritura pública autorizada
por el Notario de San Sebastián de la Gomera, Don
José Alberto Núñez González, actuando como
sustituto por vacante de la Notaría de Valverde,
el día 3 de abril de mil novecientos noventa y
uno, número 313 de Protocolo; pendiente de

inscripción en el Registro Mercantil.-----

El señor compareciente me acredita su cargo de Presidente de la Sociedad Anonima Laboral PESCA-RESTINGA, así como la subsistencia del mismo mediante certificación expedida por el secretario, Don Juan-Carlos Hernandez Morales, de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, cuya firma connozco y considero legítima, la cual queda unida a esta matriz.-----

Transcribo a continuación las facultades del señor compareciente, pertinentes para este acto, según resultan de la supradicha escritura de constitución: ".....QUINTA: CONFERIMIENTO DE PODERES: Por este acto los señores comparecientes confieren poder recíproco a favor de cualquiera de ellos para que solidariamente, pueda subsanar o rectificar esta escritura o los Estatutos a ella unidos, siempre que esa subsanación o rectificación se limite a aceptar las modificaciones que suponga la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil.....".-----

Doy fe, de que en lo omitido no hay nada que amplíe, restrinja, modifique o condicione lo

1A5470019



inserto.-----

Me aseguro de su identidad por su reseñado documento. Tienen, a mi juicio, en el concepto en que interviene la CAPACIDAD legal necesaria para el otorgamiento de esta ESCRITURA DE RECTIFICACION DE OTRA.-----

EXPONEN

PRIMERO: Que en escritura otorgada ante DON Jose Alberto Núñez Gonzalez, Notario de San Sebastián de la Gomera, actuando como sustituto por vacante de la Notaría de Valverde, el día tres de abril de mil novecientos noventa y uno, número 313 de Protocolo, Don Tor Padrón Hernández en representación del Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro y de la Sociedad Cooperativa Limitada de Ganaderos de El Hierro, Don Manuel Luis Cáceres en representación de la Sociedad Cooperativa del Campo de Frontera, Doña Concepción-María Rodríguez Alvarez en su propio nombre y el propio compareciente en representación de Pesca Restinga

81007

Sociedad Anónima Laboral, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada MERCA-HIERRO, S.L., elevando a públicos los Estatutos por los que habría de regirse dicha sociedad.-----

SEGUNDO: Que en el artículo 3 de dichos estatutos por error, se omitió expresar el término municipal donde se situa el domicilio social, el cual es VALVERDE DEL HIERRO.-----

TERCERO: Que igualmente por error, en el artículo 5 de los mencionados estatutos se omitió expresar que el capital social se divide en SESENTA (60) PARTICIPACIONES.-----

E S T I P U L A C I O N E S

El señor compareciente, subsana y rectifica la escritura reseñada en el expositivo primero, haciendo constar:-----

PRIMERO: Que el domicilio social se establece en la calle El Majano del termino municipal de VALVERDE DEL HIERRO.-----

SEGUNDO: Que el capital social está dividido en SESENTA (60) PARTICIPACIONES.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Hago a los señores comparecientes las

1A5470020



reservas y advertencias legales. Les LEO esta escritura, por su elección, después de advertidos de la opción que concede el artículo 193 del Reglamento Notarial; hacen constar su consentimiento, y la firman conmigo, el Notario, que su contenido, extendido en tres folios de clase octava, serie 1A, números 5470014 y los dos siguientes por su orden correlativo de numeración, DOY FE.-----

(Sigue la firma del compareciente.- Signado.-PALOMA ZALDO.- rubricado.- Sellado).-----

SIGUE DOCUMENTO UNIDO

1A5470021



CLASE 8ª



DOCUMENTO UNIDO

PESCARESTINGA, S. A. L.

Tfno.: 55 80 37

Fax.: 55 80 54

C. I. F.: A38267787

La Restinga - El Hierro

D. JUAN CARLOS HERNANDEZ MORALES, mayor de edad, con D.N.I. nº 42.080.090, como secretario de la S.A.L. PESCA-RESTINGA.

CERTIFICO: Que en Junta Universal celebrada el día 13 de Mayo de 1.991, se nombra Presidente de la S.A.L. PESCA-RESTINGA, a D. JUAN ALVAREZ ARMA con D.N.I. nº 78.384.233. Ejerciendo dicho cargo en la actualidad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido y firmo la presente certificación en La Restinga-Hierro a diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y dos.



ES PRIMERA COPIA LITERAL DEL ORIGINAL, que obra en el Protocolo General corriente de esta Notaria, con el número de orden al -- principio indicado, donde queda anotada esta saca. La expido pa -- ra Merca- Hierro, el mismo día de su autorización, en cinco -- folios de la clase octava, serie 1A, números: 5470018 y los cua -- tro siguientes correlativos. DOY FE.-----



El presente documento
devenga honorarios, sin
atender a su cuantía.
Arancel: nos 1, 4 y 7.
Total Ptas. 9.985

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

1A5470022



Folio para notas de
Oficinas y Registros
Públicos de la Escritura
N.º 334 del año 1992

2